

Alonso V.

Pase á manos de V. y. la adjunta razon de entra-  
das, salidas, y existencias de caudales reconocidas el  
dia de hoy en la Tesoreria de estas Rtas del Virreyno,  
conforme á su oñ. de 12. de Sept. ultimo.

Dios que á V. Y. M. A. Lina 2. de Nov. e  
de 1821.

P. Y. D. S. D. S.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MH-OL 15  
Caj 2  
Doc. 231  
Fol. 4



O. L. 15-36  
= = =  
= = =  
= = =

Alonso V. *da*  
Cavero. de Hac. y  
Dr. Hipolito Unanue.

*Handwritten scribble*

*Handwritten text, possibly a letter or document fragment, written in a cursive script.*

1821

*Handwritten numbers or characters*

*Handwritten signature or name*

*Large handwritten signature or name*

*Faint handwritten notes or numbers*



0.1.12-32

*Handwritten text at the bottom right, possibly a name or address.*

~~D~~emonstracion que forma esta Contaduria general de Rentas Encomendadas à virtud de Oficio del Tribunal Mayor de Cuentas de 27. de Julio ultimo, conseqüente al de el Ex<sup>mo</sup> S<sup>o</sup> Protector del Perú D<sup>o</sup> José de San Martín, su fecha 25. del propio mes, de las Existencias, entradas, y salida de Caudales en Arcas de esta Tesoreria general, cuyo por menor es el siguiente.

Existencias de Caudales en 3<sup>o</sup> de Septiembre anterior..... 12.785.6.1/4.

Entradas.

En 3. de dicho mes entraron en Arcas de la Tesoreria un poco quatro reales en que fué multado por el sup<sup>to</sup> Gobierno Barriado Catalan por haver presentado un escrito en Papel de Oficio deviendo ser de doce reales..... 003.4

En 3<sup>o</sup> de septiembre reintegrados..... 20.4.

En 1<sup>o</sup>. entraron en Deposito Noventa y tres pesos seis reales como descontados al S<sup>o</sup> Tesorero D<sup>o</sup> Diego Aliaga del medio sueldo, que recibió perteneciente al mes de Agosto ultimo, à cuenta del recubierta en que valió el firmado Marques de Castellon D<sup>o</sup> Juan Mammel de Buendia y S<sup>ta</sup> Cruz..... 93.6.

En 15. del propio mes entraron 2.032 pesos valor de los Tabacos en trama y Polvo vendidos en la tercera p<sup>ta</sup> de esta Casa Ex<sup>ta</sup>..... 2.032.

En 19. de 1<sup>o</sup>. entraron 503 pesos 4 rs. por via de multa..... 503.4.

En 28. de 1<sup>o</sup>. entraron 1.430 p<sup>os</sup> valor de los Tab<sup>os</sup> en trama y Polvo vendidos en la ciudad de Barcelona..... 1.430.

En 1<sup>o</sup> dia entraron 1.439 p<sup>os</sup> 1/4 rs. valor del Tabaco Polvo vendido en los Encomiendas de esta Capital..... 1.439.3/4.

En 1<sup>o</sup>. entraron 597 p<sup>os</sup> 6 3/4 rs. valor del Papel sell<sup>o</sup> vendido en el Encomi<sup>do</sup> de la Calle de los Indios de esta Capital..... 597.6 3/4. 6.358.2.

Salidas

18.904.0 1/4.

En 3. de dho mes se suplieron à la S<sup>ta</sup> P<sup>a</sup> Juana Ordoñez en



O.L.15-36A

virtud de orden verbal de esta direccion general 300 p. como pertenecientes a los rindes de un pñal de 6 Dp q. difunta en esta forma ..... 300.

En 4. de No. 50 Dp. pagaron a los Capos gñales del Estado ..... 50.000.

En 12. de No. se pagaron 44 p. 3 m. al Admñ de los Almac. gñales de esta Pcia p. los jornales de Pomes, y otros gastos exigidos en la oficina Admñ de su cargo. .... 44.3.

En 13. de No. se pagaron 1.742 p. 9 3/4 m. a los Emplead. de una Pcia p. un mes de su correspond. al mes de Agosto ultimo. .... 1.742.3 3/4

En dho dia se pagaron 2 p. 2 1/2 m. al Cabo Sub. P. Pablo del Solar como mitad de su asignac. corresp. al citado mes de Agosto. .... 2.2 1/2.

En 18. de No. se pagaron 25 p. 3 1/2 m. ala Admñ pñal de Correos p. los portes de Cartas de la correspond. respectiva a los tres meses corridos de 1.º de Mayo a 31. de Julio del pres. año ..... 25.3 1/2.

En 24. de No. se sacaron de los depositos percenc. al Admñ de Huancayo P. P. Man. de la Fuente y Murga, 28 p. los mismos q. este habia devant. al Guarda de aquella Admñ P. Arcelmo Normandier p. cubrir una deuda particular, q. habia contraido dho Guarda ..... 28.

En 27. de No. se pagaron 40 p. 4 m. p. la cultura y enquadernado de 12. libros de Bay. de marca mayor y del comun p. el despacho de esta oficina ..... 40.4.

En 28. de No. se pagaron 4 Dp. a los Capos generales del Estado ..... 4.000. 56.589.0 3/4

Existencia que resulta en Arcas de la Tesoreria general hoy dia de la fecha ..... 2.734.7 1/2

Contaduria gñal de Rentas Estancad. de Lima S.º de Octubre de 1821, y S.º de su Independencia.

Felicio de la Cruz



0.5.12.30

Demostracion que forma esta Contaduria gral. de Rentas estancadas, a virtud de oficio del Sr. D. de Rentas de 27. de Julio ultimo, conseq. al de el Sr. D. S. Director del Dem. D. Jose de S. M. en su Jha. 25. del propio mes, de las Existencias, Entradas, y Salida de Raudales en arroy de esta Tesoreria gral. cuyo por menor es el siguiente.

Existencias de Raudales, en 25. del mes de Agosto..... 9.656.7

Entradas

En 27. de Agosto anterior, entera en la Tesoreria gral. D. Francisco Menorales del admor. de las Almacenes grales. de la Renta 24. p. valor de otras tantas lonas, q. se llevaron de abigo a los Tabacos en Rama, y vendio a diferentes interesados al precio de 3. r. .... 24.

En 29. de id. entera el mismo admor. setenta pesos en clase de Reingreso, los mismos q. se le habian cogido para gastos de los peones q. trabajaban en la Jescena, y oficina admor. de su cargo... 70.

Hoy dia de la Jha. se enteraron en dichas arcas trescientos veinte y cuatro p. cinco y cuartillo de raudales del Tabaco polvos vendidos en los Estanquillos del campo de esta Capital..... 324.5/4

En el propio dia se enteraron ciento treinta y nueve p. seis r. valor del Papel sellado vendido en el Estanquillo de la calle de Judios, de esta Capital..... 139.6.

En dicho dia se enteraron dos mil novecientos treinta pesos valor del Tabaco rama vendido en la Jescena gral. de esta Capital Estanco..... 2.930.

3.688.3/4  
13.145.2/4

Salida.

O. L. 15-36

En 29. de Agosto se pagaron novecientos cuarenta y tres pesos y medio reales que importaron las partes q. correspondieron al Juez, denunciante, y aprehensores, y gastos de un comiso de 395. marcos de Tabaco serrano hechos el dia 9. del presente mes..... 243.1/2

En 31. del propio mes se pagaron ciento diez y seis p. tres y medio r. que importaron las partes que correspondieron al Juez, denunciante, y aprehensores, y gastos..... 243.1/2

243.1/2 13.145.2/4



De un Correo de 194. marcos de Tabaco Semano hecho el  
dia 7. del expresado mes

116.3.1/ 359.5.

Existencia q. remitta en arcas de la Secor. q. hoy via de la fha. 12.785.5.1/

Comta. A. gral. de Rentas estancas. Lima 1.º de Sept. de 1821.  
y 1.º de su Independencia.

Pliso Saens de Hualpa

Nota - De los 12.785. p. 5.1/ q. que existen en arcas de la renta, segun  
se demuestra anteriormente, se deben rebajar 1.200. p. poco mas, o poco menos que  
importarian los medios sueldos de jefes y empleados subalternos, relativo al  
mes de Agosto ultimo, mandado pagar por sup.º con. del Excmo. S.º Protector  
D. Jose S.º Martin, lo q. se advierte q. noticia y gobierno.

Lima fha. at supra.

Hualpa



1821.1.0

4

Demostracion que forma esta Contaduria gral. de Rentas Estancadas  
 á virtud de Oficio del Sr. Mayor de Cuentas de 27 de Julio ultimo,  
 conegiente al del Sr. Protector del Ter. D. Jose de San Martin,  
 su fha. 25, del propio mes, de las Existencias, entradas, y salidas de  
 Caudales en Arcas de la Tesoreria gral., cuyo G. menor es el sig.

Existencia de Caudales en 1.º de Octubre ultimo. .... 2.714: 7/2

Entradas.

Por el valor de las Tabacas en Tampa y Solos  
 vendidas en todo el mes en la Terrena... 7.703:

Por id. de Tabas en Almac. S. .... 9:

Por id. de Precos vendidas en dhas. Almac. S. .... 2.008: 4

Por ciento ochenta y siete G. M. S. que entraron  
 en Arcas G. via de Deposito para aplicaria  
 cuenta del descubrimiento del difunto Sr.  
 Sr. Marquez de Castellon ..... 187: 4

Reintegrados en todo el mes. .... 1.497: 11

---

Total Cargo. .... 14.119: 7/2

Salidas.

Por 764 p. 2/2 S. satisfechos en virtud de auto  
 de esta Dircc. gral. al Sr. D.  
 Sr. Fraxillo Sr. Director de esta  
 Cuenta por el sueldo integro de  
 Julio y mitad del de Aug. que ha  
 bia dejado de percibir. .... 764: 2/2

Por 3.326 p. 8/2 S. satisfechos á los Em-  
 pleados por sus sueldos pertenec.  
 al mes de Sept. ultimo. .... 3.326: 8/2

---

4.091: 11

14.119: 7/2



O. L. 15-36 c

Sumas de la b<sup>ta</sup> ..... 4.091. 14.819: 7/2

Por 19 p. entregadas al Sr. D. Pedro  
Truxillo para su transporte a  
España en virtud de superior Dec.  
del Excmo. Sr. Protector del  
Peru ..... 1.000

Por 748 p. pagados al Arriero Sebastian  
Cordova por los fletes de Sierra  
de 748 Zurr. de Tabaco, que  
condujo desde el Callao a estos  
Almac. g. s. .... 748: "

Por 37 p. 3 a. entregadas a D. Franc.  
Renovales Fiel Admin. de los  
Almac. de esta Renta por los  
Sornales de Vana, y otras gastos  
cargados en la Oficina Admin.  
de su cargo pertenec. al mes de  
Septiembre ultimo ..... 37: 3.

Por 103 p. entregadas a D. Bernardo  
Fonte por el importe de 206 lb. s.  
de Tabaco Guayaq. que al  
precio de 1/2 p. lb. se compró esta  
Renta en virtud de sup. Decreto. .... 103:

Por 97 p. 5/2 a. entregadas a los participes de  
un Comiso de 254 manox. de Tab. Guay. .... 97: 5/2

Por 80 p. pagados a las Casas del Estado. .... 8.000: 14.070: 0/2

Lo que resulta en Arca de la Senor. q. hay dia de la fha. .... 49: 7.  
Cont. g. de C. de Ptas. de Lima de Nov. de 1824 y s. de la Indep.<sup>a</sup>

Felipe Saenz de Tejada







MINI  
O

